



Señal de la marquesa.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.**

de ello, adorno y Seguridad al Publico Comercio; Y habiendo oido  
lo Comiso alto Señor D. Juan Ignacio Navarro Regidor y Dic  
do Lopez Guillen Turiado Obrero mayor para que probidencien responga  
dho Balcon vin que No tiene queja de algun Vezino.

Envista delo manifestado por el Sr. D. Salvador Pinaderello  
S. que ve de curso xaton Regidor de que es Llegado asunctoria ha benido una Real Probi  
cacion del Real Consejo de Castilla, sobre Escrivanos R. cometida  
Consejo sobre Chr.) al Señor D. Joseph dela Peña Alcalde mayor y de que es combeniente  
R. entearse este Auntam. delo que manda para que resbrevbe enaten  
cion aque esta R.olucion ha dimanado dela que gano este Aun  
tamiento en el año pasado de mill Setecientos cincuentaynueve: Aues  
da que dho Señor, conel v. D. Antonio Rocamora practiquen las  
diligencias que ve Nquieran para que ve cumpla lo determinado por  
la Superioridad Uebandore apuro y debido efecto aciso fin hagan las  
defensas que correspondan.

El Señor D. Antonio Rocamora uno delos Comisarios pa  
ra arreglo delas Ordenanzas: Dijo que para que estan repudian forma  
exemp. de las odo.izar regun corresponde a este Pais y Gobierno de sus Bezinos rehazprezi  
de otras Capitales so que conprezencia delas que estan establecidas y enoso y delas que ve  
obreren otras Capitales se conclua este negocio traendo para rugo  
bierno y desempeno ejemplares delas que estas ultimas tienen, y que a  
este fin repreactiquen las diligencias que fuesen del aoxado de esta